



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 AGO 2019

RES. H. N° 1283/19

Expte. N° 5.089/11

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Ariel A. Durán y la Mg. María Gabriela Soria, por la cual solicitan continuar percibiendo los honorarios como Director y Codirectora de la carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Institucional, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el presente gasto se encuentra previsto en el Plan de Estudio de la carrera, Res.CS. 205/13, Anexo III -Del Financiamiento-;

Que los Profesores Ariel Durán y Gabriela Soria fueron designados como Director y Codirectora, mediante la Res.H-N° 428/16, a partir del 19/04/16 y hasta nueva disposición;

Que el pedido se realiza con el objeto de cumplir tareas relacionadas con la gestión de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, además de intervenir en la convocatoria y la gestión de inscripciones para la cohorte 2020, entre otras;

Que existe disponibilidad de Recursos Propios correspondientes a la carrera de post-grado para afrontar el presente gasto;

Que se cuenta con el V° B° del Director del Departamento de Post-grado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago como Director de la Especialización en Psicopedagogía Institucional al Mg. Ariel Alfredo Durán y como Co-directora a la Mg. María Gabriela Soria, en el período desde el 01/07/19 al 31/12/19, a razón de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), por mes, respectivamente.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

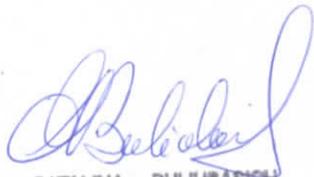
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que represente el cumplimiento de la presente a la partida 3-4-5 Servicios No Personales. Servicios Técnicos y Profesionales. De Capacitación y en el orden interno a los Recursos Propios generados por la Especialización en Psicopedagogía Institucional (Cód.039)

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Departamento de Post-grado, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.-
jae.-


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa